



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2968**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Carmen Teresa Blandón Álzate
Demandado (s) : Gloria Stella Vinasco Aponte
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00061-00**

La Unión Valle, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente obrante a folio 21, proveniente del secuestre Humberto Marín por medio del cual informa al despacho que “el inmueble no ocasiona frutos civiles.”

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c4cbea2496f98201e4143e695b0959a6ed95da9f322e1de7f70605e9501e412**

Documento generado en 12/11/2021 06:16:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>